Bahía Blanca, 24 de Mayo de 2.022.-

Sr. Fiscal General

Del Depto. Judicial Bahía Blanca

Dr. Juan Pablo Fernández

S/D

De mi consideración:

Dirijo a Ud. la presente en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en virtud de haber recibido reclamos de matriculados, en los cuales expresan su preocupación por el funcionamiento de las fiscalías especializadas en delitos de género y sexuales. -

Las manifestaciones de nuestros matriculados son coincidentes en:

1.- Las suspensiones de debates orales sobre la fecha de realización, solicitadas por cuestiones de agenda del Ministerio Publico Fiscal, las que son reprogramadas a largo plazo.

2.- El excesivo plazo que transcurre entre una denuncia efectuada y la eventual citación a indagatoria de los imputados en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal.

3.- La falta de atención por parte del Ministerio Público a las víctimas de tales delitos.

Este Colegio no desconoce la falta de recursos humanos y materiales que sufren los órganos a su cargo, así como el cumulo de causas que existen en trámite, las que - lamentablemente – crecen exponencialmente cada día; no obstante ellos, la especial sensibilidad que despierta la temática aludida, nos impone extremar los esfuerzos y nos obliga a reclamar ante las máximas autoridades de ese Ministerio Público Fiscal la urgente cobertura de vacantes y la designación del personal que resulte necesario para poder brindar un servicio de justicia acorde con las necesidades que la materia reclama.-

Entendemos que la situación no admite más demoras y nos ponemos a su disposición para realizar conjuntamente las gestiones institucionales que correspondan.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Rafael Gentili
Presidente
Colegio de Abogados de Bahia Blanca